



CONCEDE FERIADO LEGAL FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 000307

CHILLAN VIEJO, 15 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 14 de Enero del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
MARIA CRISTINA FUENTEALBA GUTIERREZ	TNSE	10 - 2014	11 AL 24/02/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/MBR/CSN/iec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ALEXANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)